

22/07/2014

Fiscalía logra condenar a un hombre y una mujer por robar en casas de La Unión

A cumplir una pena de 12 años y 184 días de presidio fue condenado un hombre de 32 años, quien enfrentó un juicio oral en el que la Fiscalía de La Unión lo acusó por robar especies desde dos casas de esa comuna en noviembre del año pasado. Junto con él fue condenada a cumplir una pena de 5 años y un día, una mujer de 21 años que participó en uno de los robos.

Durante el juicio, el fiscal jefe de La Unión, Raúl Suárez Pinilla, acreditó que los acusados Mario Andrés Salvo Álvarez y Edith Valentina Soledad Paz Ramírez Solís ingresaron a robar el 20 de noviembre de 2013 a una vivienda ubicada en la calle Los Damascos de la población Vista Hermosa, desde donde sustrajeron dos reproductores de dvd, uno de ellos portátil, además de un juego de ajedrez y una cadena de plata. Las especies fueron valuadas en \$150 mil.

El fiscal Suárez acreditó también que Mario Salvo Álvarez robó joyas y un notebook valuados en \$600 mil desde un domicilio de la población Alto Los Castaños, el 15 de noviembre del año pasado.

Los acusados fueron detenidos por Carabineros cuando huían con las especies sustraídas en el robo de la casa de la población Vista Hermosa.

La sentencia en su contra fue pronunciada por la segunda sala del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia, integrada por las juezas Cecilia Samur, Alicia Faúndez y María Soledad Piñeiro.